Dictamen.

REF: Procedimientos Licitatorios en los que no se ha realizado la comunicación del Llamado dentro del cuatrimestre correspondiente – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "Adquisición de Equipos de Computación", ID N° 394.269.

Asunción, 07 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 05 de abril de 2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", y;

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 05 de abril de 2021 menciona en su Artículo 4° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE:

"...Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

4) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida".

Que, según el Programa Anual de Contrataciones del proceso de referencia se previó el inicio del Llamado para el mes de junio 2021.

Que, a través del Memorándum DGAF N° 69/2021 del 15 de marzo de 2021 la Dirección General de Administración y Finanzas ha solicitado a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura la remisión de las especificaciones técnicas y precios referenciales para los procesos licitatorios que afectaban a dicha Dirección, a más tardar para el 16 de abril de 2021.

Que, por Memorándum DTIC N° 79/2021 del 30 de junio de 2021, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha solicitado prorrogar la fecha de presentación de las documentaciones, teniendo en cuenta que se encontraba pendiente la definición de especificaciones técnicas y relevamientos para precios referenciales.

Lic. Misi Leticia Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Que, a través del Memorándum DGAF N° 295/2021 del 28 de setiembre de 2021 la Dirección General de Administración y Finanzas ha remitido la solicitud de reiteración a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura, en referencia a los procesos licitatorios pendientes de ejecución y solicitando el envío de las documentaciones pertinentes a más tardar para el 01 de octubre de 2021; informando además que se ha realizado una reprogramación presupuestaria aumentando los créditos en el Objeto de Gasto 543.

Que, a través del Memorándum DTIC N° 180/2021 de fecha 01 de octubre de 2021, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura, ha remitido los precios referenciales y especificaciones técnicas para el Llamado de "Adquisición de Equipos de Computación", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 543 "Adquisiciones de equipos de computación".

Que, para el inicio de un proceso licitatorio es imprescindible que las instancias pertinentes remitan sus pedidos, los cuales se deben encontrar correctamente elaborados y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, dichas documentaciones finales han sido recepcionadas el 01 de octubre de 2021, oportunidad en que la Dirección de finalmente ha podido dar inicio a las gestiones pertinentes para la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones y posterior elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

Por lo expuesto, atendiendo que en la actualidad se cuenta con las documentaciones correspondientes, la Dirección de Contrataciones realizará todas las gestiones pertinentes para el inicio de los procesos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de
Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora General de
Administración y Finanzas

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF Nº 69 /2021

A : **Renato González,** Director
Dirección de Tecnología y Comunicación Estratégica

CC : **Lic. Juan Román,** Director
Dirección Administrativa

Lic. Leticia Méndez, Directora
Dirección de Contrataciones

DE : **Lic. Rocío Mencia,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha : 15 de marzo de 2021

Referencia : PROCESOS LICITATORIOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIOS FISCAL 2021 QUE AFECTA A LA DTIC

Me dirijo a Usted respecto al tema de referencia a los efectos de mencionar que para el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, se ha previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2021, realizar los siguientes procesos que afectan a su Dirección:

N°	Modalidad	Descripción	Objeto de Gasto	Proceso Plurianual		Monto Total a contratar	OBS
				Monto 2021	Monto 2022		
1	Concurso de Oferta	Adquisición de Tintas, Tóners y Consumibles	342	300.000.000	0	300.000.000	La DTICS deberá trabajar en conjunta con la DGAF/DA para determinar insumos a adquirir.
2	Contratación Directa	Adquisición de Materiales de Seguridad	395	15.000.000	0	15.000.000	La DTIC deberá determinar que materiales de seguridad para servicios generales y Eventos de cobertura precisará adquirir.
3	Contratación Directa	Adquisición de Equipos de Comunicación	536	45.000.000	0	45.000.000	Adquisición de teléfonos inalámbricos y megáfonos u otros equipos.
4	Concurso de Oferta	Adquisición de Equipos de Audio y Video	538	400.000.000	0	400.000.000	La DTICS deberá trabajar en conjunto con la DGCE, DGPC Y DGAF/DA para determinar la Adquisición de Equipo de Audio y Video (**Cámara de circuito cerrados para todas las sedes y museos**; cámaras fotograficas y filmadoras; tripode; drone, varios)
5	Concurso de Oferta	Adquisición de Equipos de Computación	543	480.000.000	0	480.000.000	La DTICS podrá trabajar en conjunto con la DGAF/DA para determinar equipos de computación a adquirir.
6	Contratación Directa	Adquisición de Software	579	75.000.000	0	75.000.000	La DTICS deberá determinar la Adquisición de software informáticos y/o renovación de las licencias anuales.

Al respecto, para el año en curso en concordancia con la aprobación presupuestaria vigente en base a lo detallado precedentemente, solicito al señor Director General se sirva en realizar las gestiones pertinentes para remisión de las especificaciones técnicas y costos referenciales de conformidad a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo, en cuyo anexo se establece : "***Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.***" Se adjunta copia para vuestra mejor apreciación.

Considerando los tiempos de ejecución de procesos licitatorios (como mínimo 45 a 60 días hábiles), solicito la remisión de las especificaciones técnicas y precios referenciales **a más tardar para el viernes 16 de abril del corriente**.

Es oportuno aclarar que pueden ocurrir variaciones presupuestarias de conformidad a las normativas vigentes aplicables por el Gobierno Nacional en el marco del combate a la propagación del COVID-19, que pudieran implicar ajustes presupuestarios en todos los niveles

Cabe mencionar que, se encuentran a disposición las Direcciones Administrativa y de Contrataciones, dependientes de la Dirección General a mi cargo, para las consultas y/o aclaraciones que precise al respecto.

Atentamente.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 55
Proceso: – Fecha: 16-03-2021
Entregado por: Lucia Ríos
Hora: 10:14 Recibido por: Delia Quelar

MEMORÁNDUM DTIC 079/2021

Para: Rocío Mencia Iriarte, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Aníbal Renato González Carrera, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Asunto: Solicitar prórroga para llamados.

Fecha: 30 de junio de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a la Directora General y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la prórroga de los siguientes llamados previstos para el mes de JUNIO:

ID	Modalidad	Descripción	OG	Monto del PAC 2021 (Gs.)
394.284	*Licitación por Concurso de Ofertas*	**Adquisición de Equipos de Audio y Video**	538	400.000.000
394.269	*Licitación por Concurso de Ofertas*	**Adquisición de Equipos de Computación**	543	480.000.000

El motivo por el cual se solicitan, es que nos encontramos en la definición de las especificaciones técnicas y relevamientos para precios referenciales de los citados llamados, solicito y se tenga como fecha el mes de julio, para así cumplir en forma la ejecución de los llamados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 873 Fecha: 30/06/21 Hora: 09:58
Asunto:
Recibido por: Antonio R.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ CA ☐ DF ☐ DC ☐ SU ☐ DGOP ☐ CAF ☐ UOA
Para sus tramites pertinentes
Lic. Rocio Mencia Iriarte
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF Nº 295 /2021

A	:	**Renato González,** Director Dirección de Tecnología y Comunicación Estratégica
CC	:	**Lic. Juan Román,** Director Dirección Administrativa
		Lic. Leticia Méndez, Directora Dirección de Contrataciones
DE	:	**Lic. Rocío Mencia,** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
Fecha	:	28 de setiembre de 2021
Referencia	:	PROCESOS LICITATORIOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIOS FISCAL 2021 QUE AFECTA A LA DTIC (MEMORÁNDUM DGAF N° 69/2021)

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Me dirijo a Usted respecto al Memorándum DGAF N° 69/2021, de fecha 15 de marzo, por el cual se puso a su conocimiento acerca de los procesos licitatorios previstos para el ejercicio fiscal 2021 cuya responsabilidad recae sobre la Dirección a su cargo.

En ese sentido, a la fecha no se cuenta con la presentación de los siguientes items a licitar:

Item	Modalidad	Descripción	Objeto de Gasto	Proceso Plurianual		Monto Total a contratar	OBS
				Monto 2021	Monto 2022		
2	Contratación Directa	Adquisición de Materiales de Seguridad	322	15.000.000	0	15.000.000	La DTIC deberá determinar que materiales de seguridad para servicios generales y Eventos de cobertura precisará adquirir.
5	Concurso de Oferta	Adquisición de Equipos de Computación	543	480.000.000	0	480.000.000	La DTICS podrá trabajar en conjunto con la DGAF/DA para determinar equipos de computación a adquirir.

Respecto al ítem 2, es oportuno aclarar que el mismo fue reprogramado al Objeto de Gasto 322 "Prendas de Vestir" considerando que la naturaleza de las necesidades se encuentra agrupada en dicho Objeto de Gasto. Sobre el punto se solicita el ajuste de las cantidades conforme a los artículos que se agrupan en dicho objeto, conforme a la comunicación realizada por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General a mi cargo.

Respecto al ítem 5, se informa que recientemente fue ejecutada una reprogramación presupuestaria que **permitió ampliar los créditos presupuestarios** en el Objeto de Gasto 543 a un monto de **Gs. 529.780.000** para la Adquisición de Equipos de Computación.

En razón a las disposiciones de la Resolución MH N° 358 de fecha 18 de setiembre de 2021 *"Por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios, Contables, de Tesorería, Patrimoniales, de Crédito y Deuda Pública y de Contrataciones Públicas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las Leyes N°s 1535/1999 «De Administración Financiera del Estado» y 6672/2021 «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021» y sus respectivas Reglamentaciones"*, solicito al señor Director se sirva en **remitir las documentaciones más tardar para el viernes 01 de octubre de 2021** para poder iniciar los trámites. De lo contrario, los procesos licitatorios para la adquisición de los bienes mencionados más arriba ya no se podrán realizar durante el presente ejercicio fiscal, aclarando que tampoco será posible en el ejercicio fiscal 2022 considerando que la SNC no posee programación en recursos de capital, Nivel 500 "Inversiones", para la Adquisición de Equipos de Computación.

Atentamente.-

DIRECCION DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 406
Expediente: ..... Fecha: 28-09-2021
Entregado por: Antonio Rivas
Hora: 11:15 Recibido por: Celia Ovelar